



**Honorable Concejo Deliberante
Lobos**

*

Lobos, 28 de Julio de 1998.-

Al Intendente Municipal Int.
Prof. Nora Mabel Curti
S/D

Ref: Exp. N° 114/98.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1918, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1918.

ARTICULO 1°.- Créase en el área Rural del Partido de Lobos el Sector Recreativo Residencial Club de Campo 1, en el predio delimitado por la Ruta Nacional N° 205, la parcela 31 be, el Canal Salgado y la parcela 31 bw, indicada en el Plano Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Parcela 31 by".-----

ARTICULO 2°.- La creación de este Sector Recreativo Residencial - está condicionada a la implantación de un Club de Campo con los siguientes indicadores urbanísticos:

- * Superficie mínima a afectar en primera etapa: Has.50 As,76 Cs.
- * Cantidad máxima de viviendas: 350.
- * F.O.S. : 0.5.-
- * F.O.T. : 0.5.-
- * Densidad Bruta máxima: 7 viv/ha.-
- * Superficie mínima U.F.: 600 m2.-
- * Frente mínimo : 20 mts.-
- * Area de esparcimiento mínimo: 40 m2.-
- * Espacio verde: 2 m2/hab.-
- * Usos: Vivienda, recreación.-
- * **Servicios esenciales mínimos:**
 - * Alumbrado Público.
 - * Energía Eléctrica Domiciliaria.
 - * Desagües Pluviales y alcantarillados.
 - * Calles Abovedadas.
 - * Agua Potable.
- * Retiros: 5 mts. de los límites de las vías de circulación.-

ARTICULO 3°.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 65° - Inciso 3) de la Ley 8912, deberá cederse una franja perimetral de siete metros cincuenta centímetros (7,50 mts.) con destino a la vía de circulación, en donde no exista calle de uso público cedida.-

ARTICULO 4°.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA Y OCHO.-----

FIRMADO: VICTOR F. MANSIONE - **Presidente del H.C.D.**

IVAN N. MAZZEO - **Secretario**

Con tal motivo, saludo a Ud. muy atte,

